

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**NAVALAGAMELLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Para general y público conocimiento se hace saber el calendario de cobro de impuestos, tasas municipales y precios públicos en período voluntario para el 2010, aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 14 de enero de 2010.

- Del 1 de marzo al 31 de mayo de 2010:
 - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
 - Tasa de recogida de basuras (anual).
 - Cotos de caza (impuesto sobre gastos suntuarios).
 - Tasa de paso de carruajes.
- Del 2 de agosto al 15 de noviembre de 2010:
 - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
 - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
 - Impuesto sobre actividades económicas (IAE).

Formas de pago

- Recaudación voluntaria: todos los días laborables en las oficinas de “La Caixa”.
- Recaudación ejecutiva: los viernes, de diez a trece horas, en el Ayuntamiento y previa notificación en las entidades del “Banco Español de Crédito” y “Caja de Madrid”.

En Navalagamella, a 15 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Enrique López Ramos.

(02/525/10)